



RETIRO, 07 Agosto 2013

DECRETO EXENTO N° 2.607

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.518, de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación N° 3024-101-L113 Materiales de Ferretería para Escuela Villaseca
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **RODRIGO PEZOA CAMPOS RUT 13.612.015-8** los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, Adjudíquese,** la compra a **RODRIGO PEZOA CAMPOS RUT 13.612.015-8** Por un monto de \$ 506.345 Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto al Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 010 "Materiales para mantenimiento del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2013.-"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


CERARDO BAYER TORRES